

**Registro Municipal de Trámites y Servicios  
Ayuntamiento de Jiutepec**

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Canje de Tarjetón anual de Servicio Público de Pasajeros Sin Itinerario Fijo Taxi		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Secretaria de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte Municipal Calle Emiliano Zapata No.- 16 Centro Jiutepec Morelos CP. 62550 Tel. 3 20 34 86 ext. 430 antonio.arizmendi@jiutepec.gob.mx		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Subsecretaria de Movilidad Urbana y Transporte Municipal Director del Transporte Público de pasajeros Municipal		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Secretaria de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos Dirección: Paseo Cuauhnahuac No. 16 Colonia Bugambilias (Plaza Novum) Teléfonos: 3 29 65 00 y 3 29 15 99		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Personal de la Dirección de Transporte Público de Pasajeros Municipal Cuando requiera asesoría y gestoría		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Personalmente		
<b>Horario de Atención al público.</b>	De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes días hábiles		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	3 días hábiles		
<b>Vigencia.</b>	1 año		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Tarjetón vencido	*	*
1	Tarjeta de Circulación	*	*
1	Seguro y Póliza de Seguro	*	*
1	IFE Identificación	*	*
1	Alta de Hacienda como Transportista	*	*
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
		Finanzas de Gobierno del Estado Paseo Cuauhnahuac No. 16 Colonia Bugambilias (Plaza Novum) Cp. 62577 3 29 65 00 y 3 29 15 99	

Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas.

**Observaciones Adicionales:**

*No hay ingreso por ningún trámite, todo es gestión ó acompañamiento ante Gobierno del Estado de Morelos*

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

La gestión y asesoría en las oficinas de Subsecretaría de Movilidad Urbana y Transporte del municipio de Jiutepec no tienen costo, el pago del trámite se realiza directamente en la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO**

Ley del Transporte del Estado de Morelos, Periódico Oficial 5172 “Tierra y Libertad”, Publicación 2014/03/26

Ley De Ingresos Del Gobierno Del Estado De Morelos, Correspondiente Al Ejercicio Fiscal Del Primero De Enero Al Treinta Y Uno De Diciembre Del Año 2016 Art. 84 Fracc. V Inciso B, Periódico Oficial 5350 “Tierra y Libertad”, Publicación 2015/12/08

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de diciembre del 2007, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4577. Artículo 41

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Contraloría Municipal.

Calle Guadalupe Victoria, número 4, Colonia Centro, Jiutepec, Morelos. C.P. 62550

**Tel:** 3205716

[contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx](mailto:contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx)

Lunes a Viernes de las 08:00 a las 16:00 horas

**NOTA IMPORTANTE:**

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.*